

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2018/4922 *Concesión de aguas públicas. Expte. núm. M-4723/2018 (01/4027).*

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: M-4723/2018 (01/4027)

Peticionarios: Cdad. Rgtes. La Laguna

Uso: agropecuarios-regadíos (Leñosos-Olivar) de 1.209,5 ha y mantenimiento ecológico del humedal, Paraje Natural La Laguna

Volumen anual (m³/año): 3.623.754 (3.023.754 m³ para riego de olivar y 600.000 m³ mantenimiento de los niveles hídricos de la Laguna en uso no consuntivo).

Caudal Concesional (L/s): 362,375

Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Baeza	Jaén	Superficial	GUADALQUIVIR, RIO	451094	4200668
2	Jimena	Jaén	Superficial	TORRES, RIO	450278	4190394
3	Baeza	Jaén	Superficial	VIL, AYO.	449733	4196672

Objeto de la Modificación: Añadir 5 balsas, 3 de almacenamiento y 2 de decantación, de 1.919.980 m³ de capacidad conjunta, se proyecta su construcción como dos balsas, la primera compuestas por una de decantación de 1.6940 m³ y una de almacenamiento de 979.460 m³ de capacidad, ambas colindantes, y la segunda se compone por una de decantación de 17.430 m³ y dos de almacenamiento de 492.550 m³ y 413.600 m³ de capacidad respectivamente, las tres colindantes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la

documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 22 de Octubre de 2018.- El Jefe de Servicio Técnico, VÍCTOR MANUZ LEAL.